



ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2019 DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS PARA 2019.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento de dicho precepto, el presente Plan se configura como un instrumento de planificación de las políticas de fomento del Departamento, alineadas dentro de los compromisos del Programa de Gobierno Euskadi 2020(programa 2016-2020).

Para la elaboración del presente Plan se han examinado los intereses públicos definidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 y en los programas subvencionales existentes, y se han contrastado con los recursos disponibles para ello en el periodo de vigencia del Plan. De esta forma se garantiza un incremento en los niveles de eficacia y eficiencia, así como el fortalecimiento de la transparencia en nuestro ámbito de actuación.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático encuadrado dentro del marco general de las actuaciones del Programa de Gobierno Euskadi 2020 (XI Legislatura) 2016-2020 para la presente legislatura, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Por tanto, como el resto de actuaciones del Departamento, el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento se marca como principales ejes y retos estratégicos:

- Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo:
 - Una industria más competitiva en una economía del conocimiento
 - Reactivación de zonas desfavorecidas
 - Internacionalización empresarial
 - Un sector primario rentable, innovador y competitivo
- Un crecimiento sostenible:
 - Movilidad sostenible y transporte público
 - Infraestructuras para el desarrollo sostenible

Dentro del primer trimestre de 2020, en el marco de la evaluación de programas subvencionales que se realiza de conformidad con el art. 49.8 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, se procederá a evaluar el

cumplimiento del Plan. La valoración realizada deberá servir de base para la elaboración del siguiente Plan estratégico de subvenciones.

Visto el resultado de la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de este Departamento para 2018, aprobado por Orden de 15 de febrero de 2018 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 26 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de la Ley de Gobierno, del Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, y del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el “Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras para 2019”, que figura como Anexo.

Segundo.- La concesión de subvenciones por parte del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, deberá ajustarse a lo establecido en dicho Plan y estará condicionada en todo caso a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Cualquier actuación subvencional no prevista en el Plan deberá justificar en el expediente su no inclusión en el mismo y exigirá reajustar las previsiones presupuestarias realizadas.

Tercero.- Dentro del primer trimestre de 2020, en el marco de la evaluación de programas subvencionales que se realiza de conformidad con el art. 49.8 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, se procederá a evaluar el cumplimiento del Plan. La valoración realizada deberá servir de base para la elaboración del siguiente Plan estratégico de subvenciones.

En Vitoria-Gasteiz

MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI
CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS
(Firmado electrónicamente)

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS- EJERCICIO 2019

1.- Justificación del Plan.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para orientar la actuación de los Departamentos en el cumplimiento del citado precepto, la Oficina de Control Económico ha aprobado la Circular nº 1/2015, sobre elaboración de los Planes estratégicos de subvenciones, que recoge una serie de medidas orientadas a la elaboración y aprobación de los referidos planes.

En cumplimiento de dicha Circular se ha elaborado el Plan, con el contenido establecido en la misma y el exigido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Ámbito de aplicación.

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

El escenario temporal del plan es el ejercicio presupuestario 2019. Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2018 y 2019.

3.- Contenido del Plan

El Plan recoge, siguiendo cada uno de los ejes vinculados a los compromisos del Programa de Gobierno, aquellos en los que se insertan las distintas actuaciones subvencionales previstas.

A continuación, identifica, a modo de resumen, los datos globales de costes previstos para la ejecución de los distintos programas subvencionales, puestos en relación con las distintas unidades organizativas en las que se estructura el Departamento.

El Plan recoge finalmente, para los distintos programas subvencionales, una ficha recogiendo los objetivos, acciones e indicadores, con el escenario temporal previsto, los sectores a los que se dirige, el procedimiento de concesión de las subvenciones, los

compromisos presupuestarios que resultan necesarios y el porcentaje de financiación pública.

4.- Identificación de retos estratégicos y objetivos

El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras se alinea con los compromisos del Programa de Gobierno de la XI Legislatura Euskadi 2020 y, dentro de estos, con aquellos a los que responde el ámbito de actuación del Departamento y que son los siguientes:

4.1 Eje I 1 Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo

4.1.1 Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Es fundamental para nuestro bienestar y desarrollo económico que Euskadi siga contando con un tejido económico potente, abierto al mundo y que apueste por la mejora de la productividad a través de la innovación y de la cualificación de sus recursos humanos.

Para ello debemos modernizar nuestro tejido industrial avanzando en la estrategia “Basque industry 4.0”, incorporando nuevos sistemas de fabricación avanzada e inteligente y adaptando los sistemas educativos y formativos a las exigencias de este nuevo escenario.

Con fecha 18 de julio de 2017 el Consejo de Gobierno acordó aprobar el “PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN 2017-2020-que tiene entre sus objetivos:

- Mantener y reforzar el peso de la industria en la economía vasca, creando un contexto facilitador de la competitividad de las empresas productivas.
- Apoyar, en coordinación con otros Departamentos e Instituciones, los procesos de reestructuración y la supervivencia de proyectos empresariales viables, reforzar y diversificar la dotación de las fuentes e instrumentos de financiación a disposición del tejido industrial.
- Incrementar la apertura al exterior de la economía vasca.
- Atraer nuevas actividades e inversiones extranjeras de valor añadido que refuerzen la competitividad de la economía vasca.
- Impulsar el desarrollo industrial y tecnológico en ámbitos energéticos de futuro en los que Euskadi puede construir ventajas competitivas sostenibles.
- Implementar la política energética definida en la Estrategia Energética 3E2020.

Debemos también prestar apoyo a las pymes y a las empresas en dificultades mediante la puesta en marcha de medidas capaces de reconducir su situación en términos de competitividad y sus desequilibrios financieros que condicionan sus posibilidades de viabilidad a medio y largo plazo. El Gobierno Vasco, apuesta por el desarrollo y

aplicación de instrumentos financieros que, en base al criterio de minimización de la interferencia de las instituciones en la libre competencia, favorezca el restablecimiento de las condiciones competitivas de forma rápida y permanente, agilizando los procesos formales de salida de las dificultades y exigiendo compromisos reales de futuro a todas las partes implicada.

Esta labor de apoyo debe materializarse mediante el impulso a los instrumentos de financiación y avales públicos para apoyar las necesidades de inversión productiva y de financiación de las pequeñas y medianas empresas vascas, así como reforzando la concesión de préstamos participativos, impulsando la inversión y renovación de equipamientos industriales y apoyando inversiones de carácter tecnológico.

Es preciso favorecer el desarrollo de proyectos industriales estratégicos, impulsar un fondo de inversión público-privado que garantice el crecimiento y el arraigo de empresas vascas con potencialidad tecnológica y de internacionalización.

Se pretende potenciar el Sistema Vasco de Emprendimiento, para activar la cultura emprendedora en la sociedad y atraer el talento emprendedor del exterior, consolidando Euskadi como territorio emprendedor. Para ello, es fundamental el Plan de apoyo a las Personas Emprendedoras 2017-2020 elaborado en 2017.

Desde las instituciones vascas se ha venido haciendo una apuesta mantenida en el tiempo por la investigación y la innovación, siempre con la perspectiva de contribuir a la mejora competitiva de las empresas y a la creación de riqueza económica y social de Euskadi.

Fruto de esta estrategia se ha construido el Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, y procede ahora elevar la excelencia del mismo. El núcleo principal del sistema lo constituyen los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, Red que ha sido objeto de nueva ordenación en el Decreto 109/2015, de 23 de junio, modificado por el Decreto 250/2017, de 21 de noviembre, donde se definen las diferentes tipologías de agentes que la integran.

Asimismo, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación-Euskadi 2020 (PCTI 2020 tiene como misión mejorar el bienestar, el crecimiento económico sostenible y el empleo de la sociedad vasca mediante una política de investigación e innovación basada en la especialización inteligente y la mejora de la eficiencia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, todo ello con el objetivo de reforzar la posición de Euskadi como región europea innovadora.

Para la implementación y consecución de sus objetivos, el Plan cuenta con una serie de instrumentos agrupados en las categorías de:

- Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial
- Apoyo al ecosistema de innovación empresarial
- Convergencia de capacidades y fomento de la I+D+i en cooperación
- Generación de capacidades científico-tecnológicas
- Gestión del talento científico, tecnológico y empresarial
- Apertura e internacionalización del sistema de I+D+i

Con el fin de hacer más competitivas a las empresas vascas, se va a proceder a desarrollar la innovación no tecnológica y la gestión empresarial avanzada, extendiendo dicho modelo de gestión entre las empresas vascas.

Para convertir a Euskadi en referente europeo en aplicación de las Tecnologías de la Electrónica, la Informática y las Comunicaciones (TEIC,) en el ámbito industrial, se seguirá implementando la Agenda Digital de Euskadi 2020, contribuyendo al aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías para la mejora de la competitividad, el bienestar y la calidad de vida.

Para ello, se impulsará la industria inteligente, se implantarán iniciativas estratégicas derivadas del grupo de pilotaje de fabricación avanzada, se desarrollarán nuevas funciones y servicios en torno al BCSC – Basque Cyber Security Center y se continuará con la extensión de la banda ancha ultrarrápida en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en especial en zonas de actividad económica y zonas periféricas.

Respecto a la red de banda ancha, el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de julio de 2016 acordó aprobar la propuesta del Consejo Vasco de Promoción Económica, de 11 de diciembre de 2015, relativa al Programa << Extensión de redes de banda ancha de nueva generación en Polígonos Industriales de Euskadi>> por un importe de 10.700.000 euros y encomendar al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad la tramitación del expediente para desarrollar dicho programa y la aprobación de las bases que lo regulen.

En consecuencia, por Orden de 20 de julio de 2016 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, se reguló y convocó para el ejercicio 2016, el citado programa. Por la ORDEN de 27 de junio de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se reguló y convocó, para el ejercicio 2017, el programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en polígonos empresariales de Euskadi, destinando unos recursos económicos por importe de 8.739.848,10 euros. Y posteriormente, por Orden de 24 de octubre de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se reguló y convocó, para el ejercicio 2018, el programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en polígonos empresariales de Euskadi.

Es necesario extender el modelo de Gestión Avanzada en las empresas vascas para hacerlas más competitivas.

4.1.2 Una estrategia energética alineada con los objetivos europeos

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea incluye un Título XXI específicamente dedicado a la política energética, con una serie de objetivos básicos que pasan por garantizar el funcionamiento del mercado de la energía; garantizar la seguridad del abastecimiento energético en la Unión; fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético así como el desarrollo de energías nuevas y renovables y fomentar la interconexión de las redes energéticas.

La Comunidad Autónoma del País Vasco ha tomado desde hace años distintas acciones en materia de energía, incluyendo la creación en 1982 se creó el Ente Vasco de la Energía, mediante la Ley 9/1982, de 24 de noviembre.

La Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030) establece, entre otros objetivos, la intensificación de las actuaciones en eficiencia energética en todos los sectores consumidores, con un ahorro de 1.250.000 en el año 2030, y mejorar la intensidad energética final en un 33%. De esta manera, se pretende reducir el consumo final de petróleo en el año 2030 un 18% respecto de 2015, favoreciendo la desvinculación con el sector transporte.

En este contexto, en el año 2017 se aprobó por el Consejo de Gobierno el proyecto de Ley de Sostenibilidad Energética de las Administraciones Públicas.

El citado proyecto Ley establece los pilares normativos de la sostenibilidad energética, basada en el impulso de medidas de eficiencia energética y de ahorro de energía y de promoción e implantación de las energías renovables, en la Comunidad Autónoma de acuerdo con la orientación de la política energética, determinando los deberes y obligaciones que deben cumplir las Administraciones Vascas que, además, deben adoptar un papel ejemplar en este ámbito. Para ello, se estructura en tres capítulos, tres disposiciones adicionales y dos disposiciones finales.

Se pretende desarrollar sectorialmente la Estrategia Energética de Euskadi 2030 a través de Planes específicos de fomento de energías renovables: Plan Eólico de Euskadi/Plan de Biomasa/ Plan Fotovoltaico /Plan Geotérmico /Plan de Energías Marinas.

Así mismo se potenciará el desarrollo tecnológico y empresarial para la utilización de fuentes energéticas renovables y sostenibles, impulsar nuevos instrumentos de financiación para proyectos de ahorro y eficiencia energética, puesta en marcha de experiencia piloto de energía distribuida.

4.1.3 Reactivación de zonas desfavorecidas

Se activarán programas integrales de actuación en áreas sometidas a importantes cambios estructurales o que atravesen crisis graves incluidas en el Mapa de Ayudas regionales (DAR) de la Unión Europea.

Se impulsarán planes de desarrollo local y/o comarcal para la dinamización económica y social de aquéllos municipios que tienen unos índices socio-económicos más graves, padecen tasas de desempleo notablemente superiores a la media de la CAPV, afectados especialmente por la crisis del acero u han sufrido pérdidas ayudas de empleo como consecuencia del cierre o deslocalización de empresas punteras. A través de programas como Indartu y de Sprilur se actuará especialmente en estas zonas.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en colaboración con la Administración Foral y Local.

4.1.4 Internacionalización empresarial

La internacionalización de la empresa ha constituido uno de los objetivos estratégicos de la Política Industrial Vasca. En este ámbito se implementará el Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020.

En este contexto, se impulsará la internacionalización empresarial como parte de la estrategia “Basque Country”, apoyando a la empresa vasca en su internacionalización y búsqueda de oportunidades económicas, fomentando la marca para mejorar el posicionamiento exterior de la empresa vasca, reforzando los programas y servicios de apoyo a la actividad exportadora de las empresas. Mención especial merece la puesta en marcha de la AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACION, nueva sociedad pública que adscrita al GRUPO SPRI concentrará todos los recursos para dar apoyo a las empresas vascas en sus necesidades e iniciativas de internacionalización. La AGENCIA además pondrá en marcha una nueva unidad de inteligencia competitiva y acometerá la consolidación y refuerzo de la Red exterior avanzando en su despliegue en países los prioritarios de acuerdo a las previsiones de la planificación estratégica.

4.1.5 Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Con el compromiso de llevar a cabo un desarrollo del sector primario vasco, están previstas las siguientes actuaciones:

Desde un punto de vista normativo, se modificará la Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural.

Se procederá a materializar los compromisos contenidos en el Plan de apoyo al Sector agrario (Programa Osoa de Desarrollo Rural 2015-2020), a elaborar el IV Plan Integral de Atención al trabajo temporero 2017-2021. Así mismo se implementará el Plan Gaztenek 2020 para jóvenes agricultores y a través de la iniciativa “Itsasoratu” y a desarrollar el Plan de Agricultura Ecológico.

Se fomentará el emprendimiento en el sector alimentario, forestal y pesquero y promoción de la comercialización del producto local agroalimentario y forestal.

Así mismo, se estructurará un sector de la madera en Euskadi integral competitivo y avanzado tecnológicamente.

En el sector pesquero se desarrollará el Plan de Pesca y Acuicultura de Euskadi 2020, y se llevarán a cabo iniciativas tendentes a la consolidación y reparto de cuotas de pesca desde una gestión propia para que la flota vasca pueda desarrollar una pesca sostenible y competitiva.

Se creará el Organismo Pagador de Pesca.

Con el compromiso de promocionar el producto y actividad agroalimentaria, están previstas las siguientes actuaciones:

- Implementar un Plan gastronómico-alimentario,

- Desarrollar una estrategia integral de comercialización, difusión y sensibilización de los productos alimentarios vascos,
- Potenciar la internacionalización de las empresas de la industria alimentaria, y
- Adaptar la normativa existente de los diferentes productos con marca Eusko Label y denominación de Origen.

4.2 Eje I.2 Un crecimiento sostenible

4.2.1 Movilidad sostenible y transporte público

La política de transporte y la política subvencional en este ámbito, está orientada a atender las necesidades de movilidad de personas y bienes y hacerlo de la forma más sostenible posible y la mayor rentabilidad social, ambiental y económica posible.

Entre las actuaciones a llevar a cabo, debe potenciarse la intermodalidad tanto en el transporte de personas como en el de mercancías, sistema de integración tarifaria con billete único, impulsando una red de transporte público integrada y coordinada y desarrollando centros logísticos de proximidad para reducir la movilidad motorizada.

Asimismo, se destinan ayudas para continuar avanzando en la implantación del billete único para los distintos modos de transporte en Euskadi mediante el desarrollo de plataformas que acerquen a la sociedad la usabilidad de su billete sin generar una dependencia con los centros especificados para gestiones y recargas.

Se pretende fomentar la colaboración en la configuración de un servicio de transporte por carretera que complemente la red de ferrocarril y propiciando que el sector del transporte por carretera alcance un dimensionamiento adecuado que le permita competir en el mercado.

Igualmente se hace necesario fomentar las actividades e iniciativas de las empresas del sector del transporte y sus asociaciones, para lo cual se mantiene el programa de ayudas al sector del transporte adaptándose a la consecución real de las necesidades demandadas por el sector.

Debe destacarse la implementación del Plan Director del Transporte Sostenible: Euskadi 2030 aprobado en 2017 y la elaboración e implementación del Plan Integral de Movilidad eléctrica.

Se elaborará un proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, y se modificará la Ley reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco.

4.2.2 Infraestructuras para el desarrollo sostenible

Las infraestructuras de transporte forman el medio sobre el que se desarrolla la política de transporte, que tiene como prioridad promover los modos de transporte más sostenibles y desarrollar la conexión ferroviaria con Europa, a través del corredor atlántico.

Euskadi, además, se caracteriza por acoger una elevada movilidad, proveniente tanto de su demanda interna como de la movilidad de tránsito norte-sur continental y este oeste peninsular, por encontrarse físicamente en un "eslabón clave" del arco atlántico europeo. Por ello es necesario gestionar la movilidad con respuestas de transporte sostenible, logrando un mayor equilibrio modal del sistema de transporte, un transporte seguro, preventivo y de calidad.

En este marco de movilidad de largo alcance, se desarrollará el enorme potencial que ofrece el transporte multimodal en los centros logísticos de Euskadi como factor de competitividad económica.

Se potenciará la posición de Euskadi en el eje Atlántico entre la Península Ibérica y Europa, culminando la infraestructura de construcción de la Y Vasca y la llegada y soterramiento del TAV a varios puntos de Euskadi.

Así mismo se mejorará el transporte ferroviario demandando la transferencia de las líneas ferroviarias de cercanías de Renfe y de Feve, se mejorará la integración urbana de la red de Euskotren en las ciudades, continuará la construcción del metro de Donostialdea y ampliando el tranvía en Vitoria-Gasteiz y Bilbao, y diseñando una conexión ferroviaria con el Aeropuerto de Loiu.

Por otra parte, está en marcha el desarrollo de la Ley de Puertos de Euskadi, que pretende llevar a cabo una actuación integral y coordinada en puertos y aeropuertos, y se demanda la transferencia pendiente en materia de aeropuertos para establecer un modelo de gestión coordinado y complementario de Loiu, Foronda y Hondarribia. También se exigirá la transferencia en la gestión de puertos de Bilbao y Pasaia.

Finalmente se pretende desarrollar políticas de transporte transfronterizas colaborando con las autoridades regionales de Navarra y Aquitania, con el fin de mejorar la interconexión con estos territorios.

5.- Resumen programas subvencionales correspondientes a las distintas Viceconsejerías del Departamento

5.1.- VICECONSEJERÍA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

5.1.1. Dirección de Tecnología y Estrategia

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial		
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad		
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación		
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la I+D empresarial HAZITEK		
Objetivos, acciones e indicadores		
Objetivo: Apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2020.	2018 (realizado)	2019 (previsto)
Acción : Apoyo a proyectos de carácter estratégico		
Indicadores:		
Nº de proyectos estratégicos singulares apoyados	5	5
Nº de proyectos estratégicos en cooperación apoyados	32	35
Nº de empresas apoyadas en proyectos estratégicos	175	200
Acción: Apoyo a proyectos de carácter competitivo		
Indicadores:		
Nº de proyectos de desarrollo de productos apoyados	741	720
Nº de empresas apoyadas en proyectos de desarrollo de productos	698	675
Nº de proyectos de competitividad en cooperación apoyados	223	550

Nº de proyectos de competitividad puestos en marcha con agentes de la RVCTI	549	500
Nº de proyectos apoyados para el lanzamiento de NEBTS	20	20
Nº de empresas apoyadas en proyectos de lanzamiento de NEBTS	32	35
Nº de agentes apoyados en proyectos de lanzamiento de NEBTS	5	70

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Hazitek estratégicos	39.000.000	3 (4 ejercicios presupuestarios)	39.000.000	3 (4 ejercicios presupuestarios)
Capítulo 7 Hazitek competitivos	39.000.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)	39.000.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas, pymes y grandes, asociaciones empresariales y agentes de la RVCTI (para proyectos de NEBTS)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Convergencia de capacidades y fomento de la I+D+i en cooperación				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación				
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas ELKARTEK				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: Apoyo a la realización de Investigación Colaborativa, llevada a cabo por las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.	2018 (realizado)	2019 (previsto)		
Acción : Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas				
Indicadores:				
Nº de proyectos de investigación fundamental colaborativa en áreas estratégicas apoyados	33	30		
Nº de proyectos de investigación con alto potencial industrial apoyados	35	35		
Nº de acciones de especial interés apoyadas	8	8		
Nº de agentes apoyados	75	75		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018	2019		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 ELKARTEK	35.000.000	2 (3 ejercicios presupuestarios)	35.000.000	2 (3 ejercicios presupuestarios)
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable			

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas																								
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad																								
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación																								
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y los Centros de Investigación Cooperativa EMAITEK PLUS																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivos, acciones e indicadores</th> <th>2018 (realizado)</th> <th>2019 (previsto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objetivo: Apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global mediante el Programa EMAITEK PLUS.</td> <td>.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acción : Apoyo a la actividad no económica de los CCT y CICs a través del análisis de sus resultados</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicadores:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº de centros apoyados</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Nº de publicaciones científicas</td> <td>1.084</td> <td>1.050</td> </tr> <tr> <td>Nº de patentes solicitadas</td> <td>93</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Facturación en NEBTS creadas en los últimos 5 años</td> <td>5.108,48 miles de euros</td> <td>7.500 mil. euros</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivos, acciones e indicadores	2018 (realizado)	2019 (previsto)	Objetivo: Apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global mediante el Programa EMAITEK PLUS.	.		Acción : Apoyo a la actividad no económica de los CCT y CICs a través del análisis de sus resultados			Indicadores:			Nº de centros apoyados	14	14	Nº de publicaciones científicas	1.084	1.050	Nº de patentes solicitadas	93	85	Facturación en NEBTS creadas en los últimos 5 años	5.108,48 miles de euros	7.500 mil. euros
Objetivos, acciones e indicadores	2018 (realizado)	2019 (previsto)																						
Objetivo: Apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global mediante el Programa EMAITEK PLUS.	.																							
Acción : Apoyo a la actividad no económica de los CCT y CICs a través del análisis de sus resultados																								
Indicadores:																								
Nº de centros apoyados	14	14																						
Nº de publicaciones científicas	1.084	1.050																						
Nº de patentes solicitadas	93	85																						
Facturación en NEBTS creadas en los últimos 5 años	5.108,48 miles de euros	7.500 mil. euros																						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.																								
	2018	2019																						
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades																				
Capítulo 7 EMAITEK PLUS	57.600.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)	60.500.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)																				
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión																								
Sectores a los que se dirige:	Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs																							
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable																							

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Gestión del talento científico, tecnológico y empresarial																								
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad																								
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación																								
Línea de subvención: Programa de ayudas para la realización de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador-BIKAINTEK																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivos, acciones e indicadores</th> <th>2018 (realizado)</th> <th>2019 (previsto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objetivo: Apoyar la formación de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador con el título de doctor y doctora en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acción : Formación Doctorados Industriales</td> <td>4 años de formación</td> <td>4 años de formación</td> </tr> <tr> <td>Indicadores:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº de doctorados industriales apoyados</td> <td>29 (11M, 18 H)</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Acción : Contratación de personal investigador doctor/doctora</td> <td>12 ó 24 meses de contrataciones iniciadas en 2018</td> <td>24 meses de contrataciones iniciadas en 2019</td> </tr> <tr> <td>Indicadores:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº de nuevas contrataciones de doctoras y doctores en empresas y agentes de la RVCTI</td> <td>29 (13M, 16 H)</td> <td>44</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivos, acciones e indicadores	2018 (realizado)	2019 (previsto)	Objetivo: Apoyar la formación de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador con el título de doctor y doctora en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador.			Acción : Formación Doctorados Industriales	4 años de formación	4 años de formación	Indicadores:			Nº de doctorados industriales apoyados	29 (11M, 18 H)	40	Acción : Contratación de personal investigador doctor/doctora	12 ó 24 meses de contrataciones iniciadas en 2018	24 meses de contrataciones iniciadas en 2019	Indicadores:			Nº de nuevas contrataciones de doctoras y doctores en empresas y agentes de la RVCTI	29 (13M, 16 H)	44
Objetivos, acciones e indicadores	2018 (realizado)	2019 (previsto)																						
Objetivo: Apoyar la formación de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador con el título de doctor y doctora en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador.																								
Acción : Formación Doctorados Industriales	4 años de formación	4 años de formación																						
Indicadores:																								
Nº de doctorados industriales apoyados	29 (11M, 18 H)	40																						
Acción : Contratación de personal investigador doctor/doctora	12 ó 24 meses de contrataciones iniciadas en 2018	24 meses de contrataciones iniciadas en 2019																						
Indicadores:																								
Nº de nuevas contrataciones de doctoras y doctores en empresas y agentes de la RVCTI	29 (13M, 16 H)	44																						
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">2018</th> <th colspan="2">2019</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Importe €</th> <th>Nº de anualidades</th> <th>Importe €</th> <th>Nº de anualidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capítulo 7 Bikaintek</td> <td>6.550.000</td> <td>4 (4 años presupuestarios)</td> <td>6.600.000</td> <td>4 (4 años presupuestarios)</td> </tr> </tbody> </table>		2018		2019			Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades	Capítulo 7 Bikaintek	6.550.000	4 (4 años presupuestarios)	6.600.000	4 (4 años presupuestarios)									
	2018		2019																					
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades																				
Capítulo 7 Bikaintek	6.550.000	4 (4 años presupuestarios)	6.600.000	4 (4 años presupuestarios)																				
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión																								
Sectores a los que se dirige:	Empresas, PYMES y GRANDES, Unidades de I+D empresariales, Centros Tecnológicos y Centros de Investigación Cooperativa CICs																							
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable																							

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología				
Línea de subvención: Subvención nominativa Consorcio Fuente Europea de Neutrones por Espalación				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: Construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS – BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO)	2018 (realizado)	2019 (previsto)		
Acción : Financiación de los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados	1	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018	2019		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 FUENTE DE NEUTRONES POR ESPALACIÓN	1.534.694	Hasta 2025	2.104.727*	Hasta 2025
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	ESS – BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Convenio			

* En el ppto 2019 se ha consignado la cifra de presupuesto aprobada en el convenio, tal y como se dotaron en 2018 los créditos de compromiso para 2019 y demás ejercicios

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología				
Línea de subvención: Subvención nominativa Elhuyar				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la CAPV		2018 (realizado)	2019 (previsto)	
Acción : Financiación del programa de TV de difusión de la I+D+i TEKNOPOLIS				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados		1	1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 ELHUYAR (Teknopolis)	275.000	1	275.000*	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	ELHUYAR			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Resolución de la Viceconsejera			

*En el importe 2019 se ha consignado la cifra del presupuesto de prórroga, no la prevista en el anteproyecto que era de 300.000 euros

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas															
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad															
Programa: 5413 Tecnología															
Línea de subvención: Subvención nominativa Leartiker															
Objetivos, acciones e indicadores <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2018 (realizado)</th> <th>2019 (previsto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objetivo: Facilitar la transformación de Leartiker de Centro Tecnológico Sectorial a Centro Tecnológico Multifocalizado</td> <td>.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acción : Financiación del proyecto de I+D nuevos materiales y procesos para terapias emergentes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicadores:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº de centros apoyados</td> <td></td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		2018 (realizado)	2019 (previsto)	Objetivo: Facilitar la transformación de Leartiker de Centro Tecnológico Sectorial a Centro Tecnológico Multifocalizado	.		Acción : Financiación del proyecto de I+D nuevos materiales y procesos para terapias emergentes			Indicadores:			Nº de centros apoyados		1
	2018 (realizado)	2019 (previsto)													
Objetivo: Facilitar la transformación de Leartiker de Centro Tecnológico Sectorial a Centro Tecnológico Multifocalizado	.														
Acción : Financiación del proyecto de I+D nuevos materiales y procesos para terapias emergentes															
Indicadores:															
Nº de centros apoyados		1													
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">2018</th> <th colspan="2">2019</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Importe €</th> <th>Nº de anualidades</th> <th>Importe €</th> <th>Nº de anualidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capítulo 4 Leartiker</td> <td></td> <td></td> <td>180.000*</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		2018		2019			Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades	Capítulo 4 Leartiker			180.000*	2
	2018		2019												
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades											
Capítulo 4 Leartiker			180.000*	2											
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión															
<table border="1"> <tr> <td>Sectores a los que se dirige:</td> <td>Leartiker</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</td> <td>Subvención nominativa / Convenio</td> </tr> </table>	Sectores a los que se dirige:	Leartiker	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Convenio											
Sectores a los que se dirige:	Leartiker														
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Convenio														

*En el importe 2019 se ha consignado la cifra del presupuesto del anteproyecto ya que es una nominativa nueva que no estaba en el presupuesto 2018.

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología				
Línea de subvención: Subvención nominativa Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance(BRTA)				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo: Mantenimiento de la estructura del Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance (BRTA)	2018 (realizado)		2019 (previsto)	
Acción : Financiación del Basque Research and Technology Alliance (BRTA)				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados			1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Consorcio Científico Tecnológico Vasco			500.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Basque Research and Technology Alliance (BRTA)			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa / Convenio			

5.1.2. Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Agenda Digital de Euskadi 2020

Objetivo Estratégico: Territorio Inteligente y Cohesionado			
Órgano: Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información			
Programa: 5416 AGENDA DE INNOVACIÓN DIGITAL			
Línea de subvención: Extensión de Banda Ancha NGA en polígonos empresariales			
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: Disponibilidad de banda ancha de nueva generación en el conjunto de los polígonos empresariales de Euskadi. Acción: Ayudas a las operadoras de telecomunicaciones para que extiendan banda ancha de nueva generación en aquellos polígonos empresariales en los que no exista. Indicador: Polígonos empresariales en zonas blancas, sin conexión NGA, apoyados.	2018	2019	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €
Financiación extrapresupuestaria con cargo a remanentes del Fondo de Proyectos Estratégicos	1.500.000		2.001.340
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:	Operadoras de telecomunicaciones		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable		

5.2.- VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA

5.2.1 Dirección de Desarrollo Industrial

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Impulsar la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo.
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial
Programa: GAUZATU INDUSTRIA
Línea de subvención: Financiación – Ayuda reintegrable.

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo 1. FAVORECER EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS FACILITANDO EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN COORDINADA Y EFICIENTE DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES Y DE LOS QUE SE CREEN	.	
Acción Impulso a la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa GAUZATU INDUSTRIA.		
Indicador Número de empresas apoyadas.	50	50
Inversión inducida (millones de euros).	100	100
Empleos.	500	500

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018		2019	
	Importe €	Nº de	Importe €	Nº de

Capítulo 8	28.000.000	10	28.000.000	10
-------------------	-------------------	-----------	-------------------	-----------

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<p>Pymes industriales extractivas, productivas, transformadoras y de servicios técnicos (ligados al producto proceso) conexos a las anteriores, que sean consideradas de Base Tecnológica y/o Innovadoras.</p> <p>Grupos industriales donde la empresa que presente la solicitud, disponga de una participación accionarial del 100% en el resto de empresas del grupo.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia no competitiva.</p> <p>Evaluación por parte de una Comisión del carácter tecnológico y/o innovador.</p> <p>Colaboración de dos entidades, una para el análisis y propuestas de concesión y pago y otra para la realización de los pagos y la obtención de los reintegros.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la empresa. 2. Resolución de Concesión. 3. Materialización de la Inversión. 4. Declaración de inversiones. 5. Inspección de la inversión. 6. Pago de la ayuda reintegrable. 7. Autoliquidación de los reintegros de la empresa.

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis			
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial			
Programa: BIDERATU BERRIA			
Línea de subvención: Ayuda reintegrable.			
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo PROMOVER LA CONEXIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FACILITAR FINANCIACIÓN PARA AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MERCADO.		2018	2019
Acción Consolidación del empleo y de la actividad de pymes industriales vascas en dificultades, a través de financiación, con la exigencia de compromisos reales de futuro a todas las partes implicadas para restablecer la viabilidad a medio y largo plazo. Programa BIDERATU BERRIA.			
Indicador Número de empresas apoyadas.	3	3	
Recursos propios aportados por las empresas (millones de euros).	1,5	1,5	
Puestos de trabajo consolidados.	125	125	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2018		2019
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €
Capítulo 8	2.400.000	1	2.000.000
			1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores y las del ámbito de la Sociedad de la información y las comunicaciones.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia sucesiva. Tramites: 1. Solicitud de la empresa. Con Plan de reestructuración. 2. Resolución de Concesión. 3. Justificación de las aportaciones efectuadas. 4. Pago de la ayuda reintegrable. 5. Autoliquidación de los reintegros de la empresa.

Eje Estratégico: Reactivación de zonas desfavorecidas

Objetivo Estratégico: Incentivar la inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea así como, del resto de municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, PROGRAMA INDARTU.

Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial

Programa: INDARTU

Línea de subvención: Ayuda no reintegrable.

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo PROMOVER LA CONEXIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FACILITAR FINANCIACIÓN PARA AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MERCADO.		
Acción Impulsar las inversiones de las grandes empresas y de las pymes en zonas desfavorecidas con el objetivo de reactivar la economía y promover la cohesión territorial.		
Indicador Número de empresas apoyadas.	10	10
Recursos propios aportados por las empresas (millones de euros).	50	50
Puestos de trabajo consolidados.	150	150
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.		
	2018	2019
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	8.000.000	2
	12.000.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	<p>Grandes Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que cumplan con la característica de ser empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios técnicos anexos a las anteriores, así como, empresas de servicios logísticos, excluido el transporte, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco identificadas en la Decisión de la Comisión (21.05.2014) sobre Ayuda Estatal nº SA 38472 (2014/N) que aprueba el Mapa de Subvenciones Regionales 2014-2020 para España, y, únicamente, las Pequeñas y medianas Empresas (Pymes), de estas características, que realicen inversiones en el resto de municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de la empresa.2. Resolución de Concesión.3. Materialización de la Inversión.4. Declaración de inversiones.5. Inspección de la inversión.6. Pago de la ayuda reintegrable.

5.2.2 Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial

Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Potenciar con decisión la cooperación interempresarial e intersectorial		
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial		
Programa: Apoyo a las organizaciones dinamizadoras de los clústeres		
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable		
Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo: Promover la competitividad de las PYMEs y de la economía vasca, en general, a través de ayudas a las organizaciones dinamizadoras de clústeres	.	
Acción: Facilitar la identificación de retos comunes y promover acciones conjuntas de los miembros del clúster en las áreas estratégicas de internacionalización, innovación tecnológica e innovación empresarial, y en alineación con las prioridades de especialización y/o nichos de oportunidad de la RIS3, atendiendo las necesidades de los distintos grupos de interés y dando respuesta a su vez a las demandas de las políticas del Gobierno Vasco.		
Indicadores:		
Número de ámbitos clúster de referencia	17	17
Número de organizaciones dinamizadoras activas	21	23
Número de empresas (PYMEs) agrupadas	1.900 (1.400)	1.970 (1.450)
Número de actuaciones de internacionalización en cooperación	200	205
Número de Grupos de cooperación y actuaciones para innovación y tecnología	160	165
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.		
	2018	2019

	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	2.968.000	2	2.968.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	<p>Organizaciones dinamizadoras de los clústeres cuya misión es mejorar la competitividad del clúster, principalmente de las pymes, a través de la cooperación.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia no competitiva.</p> <p>Existencia de un Órgano de Evaluación.</p> <p>El análisis de los Planes, elaboración de informes técnicos y propuesta de subvención se realiza a través de una entidad colaboradora.</p> <p>Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la organización dinamizadora del clúster. 2. Resolución de Concesión y pago del 50% de la subvención. 3. Materialización del Plan de Actuaciones. 4. Estudio de documentación justificativa de ejecución de actuaciones y pago del 50% restante.

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<p>Grandes Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que cumplan con la característica de ser empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios técnicos anexos a las anteriores, así como, empresas de servicios logísticos, excluido el transporte, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco identificadas en la Decisión de la Comisión (21.05.2014) sobre Ayuda Estatal nº SA 38472 (2014/N) que aprueba el Mapa de Subvenciones Regionales 2014-2020 para España, y, únicamente, las Pequeñas y medianas Empresas (Pymes), de estas características, que realicen inversiones en el resto de municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de la empresa.2. Resolución de Concesión.3. Materialización de la Inversión.4. Declaración de inversiones.5. Inspección de la inversión.6. Pago de la ayuda reintegrable.

5.3. VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y POLÍTICA ALIMENTARIA

5.3.1. Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: FOCALIZAR TODOS LOS ESFUERZOS EN LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO, EN LA ZONA LEADER
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: LEADER

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acción - Proyectos de start-up y creación neta de empleo (Cap. IV)	- Proyectos de creación, ampliación y modernización de microempresas, pequeñas y medianas empresas y diversificación agraria (Cap. VII)		
- Proyectos de infraestructuras, servicios básicos, renovación de pueblos + vivienda (Cap. VII)			
Indicador - Número de empleos comprometidos medidas (Cap.IV)	- Número de proyectos apoyados medida (Cap.VII)	60 162	45 105

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.								
Programa	2018			Anualidades	2019			Anualidades
	7111	7111	TOTAL		7111	7111	TOTAL	
Servicio	31	95			31	95		
Cap IV	125.000,00	500.000,00	625.000,00	2	500.000,00	0,00	500.000,00	2
Cap VII	4.888.380,00	4.486.620,00	9.375.000,00		6.690.000,00	0,00	6.690.000,00	
	5.013.380,00	5.986.620,00	10.000.000,00		7.190.000,00	0,00	7.190.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Según línea subvencional
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo.

Objetivo Estratégico: FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO O INCREMENTO DEL EMPLEO Y A LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)

Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL

Línea de subvención: AYUDAS AL DESARROLLO Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS RURALES CLASIFICADAS G4, G5 Y G6 DE LA CAPV (EREIN PRIVADOS)

Objetivos, acciones e indicadores

	2018	2019
Objetivo Acción - Proyectos de creación neta de empleo (Cap. IV) - Proyectos de diversificación hacia actividades no agrícolas ni pesqueras + proyectos de creación y/o desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Cap. VII) Indicador - Número de empleos comprometidos (Cap. IV) - Número de proyectos apoyados (Cap. VII)	50 45	16 27

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018	Anualidades	2019	Anualidades
Cap IV	400.000,00		200.000,00	
Cap VII	1.610.000,00	2	1.875.000,00	2
	2.010.000,00		2.075.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Según línea subvencional
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES CLASIFICADAS G4, G5 Y G6 DE LA CAPV (EREIN PÚBLICOS)

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Acciones: Proyectos para la mejora de la calidad de vida y de patrimonio cultural y natural ligado al turismo			

Indicador Número de proyectos apoyados

83

70

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII presupuestario	5.750.000,00	2	5.000.000,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: entidades locales, sector público institucional local y Asociaciones de Desarrollo rural
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COORDINACIÓN DEL IV PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO 2017-2020 Y LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL MISMO, DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: AYUDAS A LOS ALOJAMIENTOS DESTINADOS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE TEMPORADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO (MEDIDAS PLAN INTEGRAL AL TRABAJO TEMPORERO)

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019	
Objetivo				
Acción Líneas de ayudas a los alojamientos destinados a personal temporero				
Indicadores Alojamientos apoyados Número de plazas		5 52	3 30	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018	2019		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII presupuestario	70.000,00	1	70.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector agropecuario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA, UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS LITORALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO (PROGRAMA ITSASPEN)

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Acciones: Proyectos para la mejora de la calidad de vida de la población litoral + proyectos de conservación y mejora del patrimonio litoral		
Indicador	Número de proyectos apoyados	14	14

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII presupuestario	500.000,00	2	500.000,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: sector público y privado sin ánimo de lucro
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA, UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES QUE DINAMICEN EL MEDIO RURAL Y LITORAL DE LA CAPV

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acciones: Proyectos para la realización de eventos relacionados con actuaciones de carácter deportivo y/o cultural			

Indicador	Número de actuaciones apoyadas	50	20

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	200.000,00	1	200.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: entidades locales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE AGROTURISMO DE EUSKADI NEKAZALTURISMO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Acciones: Actuaciones de colaboración		
Indicador	Número de personas beneficiarias acogidas	19	19

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	900.945,00	1	900.945,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: 18 ADRs + Nekazalturismoa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COLABORACIÓN CON EL FORO RURAL MUNDIAL
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDA NOMINATIVA

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acciones: Actuaciones de colaboración			

Indicador	Número de personas beneficiarias acogidas	2018	2019
		1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	169.700,00	2	45.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiaria: Foro Rural Mundial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: CONVENIO CON EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MENDINET PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GESTIÓN LEADER)

Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)

Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL

Líneas de subvención: AYUDA NOMINATIVA

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Acciones: Actuaciones de colaboración		
Indicador	Número de personas beneficiarias acogidas	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario: Presupuesto CAPV Fondos FEADER	75.000,00 300.000,00	3	50.000,00 200.000,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiaria: Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural MENDINET
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.2. Dirección de Agricultura y Ganadería

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 1. FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ANIMAL Y DEL DESARROLLO DE TECNICA Y PROCESOS QUE PERMITAN LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)

Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL

Línea de subvención: Planes sectoriales

Objetivos, acciones e indicadores

		2018	2019
Objetivo	Acción Explotaciones ganaderas del sector cúnícola acogidas a la ayuda minimis		
	Indicador (nº de explotaciones)	0	0

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV				

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 4. APOYO A LA INNOVACIÓN EN CUANTO A MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE PRODUCCIÓN DE FORMA QUE ÉSTOS SE OPTIMICEN, PERMITIENDO AJUSTAR LA RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Diversificación cultivos extensivos

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acción	Fomento de planes de competitividad, calidad y seguridad alimentaria		
Indicador	Número de Planes sectoriales y Planes estratégicos	151	150

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...IV Financiación: 2018 25% fondos propios – 75% Fondos Feader 2019 100% fondos propios	1.237.330,55	1	1.300.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 4. APOYO A LA INNOVACIÓN EN CUANTO A MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE PRODUCCIÓN DE FORMA QUE ÉSTOS SE OPTIMICEN, PERMITIENDO AJUSTAR LA RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Agrupaciones de Productores Agrarios

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acción	Potenciación de apoyo a las Agrupaciones de Productores Agrarios.		
Indicador	Nuevas APAs	3	
Indicador	APAs apoyadas	5	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV Financiación: 20% fondos propios – 80% Fondos Feader	406.718,18	1	500.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrupaciones de Productores Productoras Agrarios/as
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: asociaciones profesionales

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acción	Asociaciones acogidas al programa ELKARTEAK		
Indicador	nº asociaciones	11	11

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	123.999,97	1	85.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Federaciones profesionales sector agrario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL

Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)

Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL

Línea de subvención: Sindicatos Agrarios

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Acción	Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical	
	Indicador	Número de organizaciones	5
			5

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	241.000,00	1	241.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Organizaciones agrarias de carácter sindical
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Asociaciones razas autóctonas

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acción	Asociaciones ganaderas que gestionan razas puras		
Indicador	nº asociaciones	10	10

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	350.000,00	1	350.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones ganaderas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 8. APOYO A LA VERTEBRACION SECTORIAL				
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)				
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL				
Línea de subvención: Ayudas nominativas				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo	Mejora procesos internos y vertebración sectorial	2018	2019	
Acción	Nominativas dirección.	19	19	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	2.554.000,00	1	2.554.000,00	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero			

Eje Estratégico 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 1. FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ANIMAL Y DEL DESARROLLO DE TECNICA Y PROCESOS QUE PERMITAN LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS				
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)				
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL				
Línea de subvención: Ayudas nominativas				
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo	Adecuada gestión residuos	2018	2019	
Acción	Nominativa dirección.	1	1	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018	2019		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII	240.000,00	3	80.000,00	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Explotación ganadera			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero			

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 1. FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ANIMAL Y DEL DESARROLLO DE TECNICA Y PROCESOS QUE PERMITAN LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas nominativas

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Bienestar animal, respeto medio ambiente y gestión residuos		
Acción	Nominativas dirección	4	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	235.000,00	1	--	--

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades sector agrario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Pago básico (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acción	Pago Básico		
Indicador	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias	4.930	4.800
Indicador	Derechos pagados	134.700	135.000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	21.121.242,89	1	21.200.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Greening (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Acción Pago para la aplicación de prácticas beneficiosos para el clima y medio ambiente (greening)		
	Indicador Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias	4.932	4.800
	Indicador Derechos pagados	134.800	135.000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	11.156.936,41	1	11.200.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Jóvenes agricultores y agricultoras (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
<p>Objetivo Acción Pago complementario para jóvenes agricultores y agricultoras que inicien su actividad agrícola</p> <p>Indicador Número de personas primadas</p>	149	110

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...IV	203.952,98	1	230.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Pago asociado (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acción	Pagos Asociados		
Indicador	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias	3.900	3.900
Indicador	Superficie primada (HA)	6.800	7.300
Indicador	Animales/UGM primados	97.400	98.000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	8.986.638,69	1	9.000.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Pequeñas explotaciones agrarias (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo			
Acción	Régimen simplificado pequeñas explotaciones agrarias		
Indicador	Número de explotaciones	2.400	3.100
Indicador	Superficie acogida (HA)	7.600	9.400

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	1.597.585,02	1	2.000.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.3 Dirección de Pesca y Acuicultura

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente. Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad. Indicador. Apoyo a acciones para mejora de seguridad y salud en la mar, y en tierra (n. de actuaciones)	20	20
Acción 2: Investigación e innovación para la competitividad de la flota pesquera. Indicador 1. Apoyo a comités de innovación para la transformación de la flota hacia la sostenibilidad (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 2. Desarrollar I+D+i para conseguir una flota viable y competitiva con prácticas de pesca sostenibles.		
Indicador 2.1. Optimizar la eficiencia energética (n. de actuaciones).	5	5
Indicador 2.2. Mejorar la selectividad y reducir el impacto en el medio (n. de actuaciones).	5	5
Indicador 2.3. Mejorar la operatividad de la actividad (eficiencia, seguridad, calidad,...) (n. de actuaciones).	20	20
Indicador 3. Apoyo a acciones para mejora de seguridad y salud en la mar (n. de actuaciones).	20	20

Objetivo 2:Aumento de la competitividad del sector pesquero.		
Acción 3 Diseñar y realizar campañas y gestión conjunta del marketing en el sector pesquero.		
Indicador 1. Impulsar la certificación y el valor de los productos pesqueros vascos (n. de actuaciones).	3	3
Indicador 2. Fomento de proyectos de gestión de certificación común en los puertos (n. de proyectos).	1	1
Indicador 3. Apoyo al desarrollo de una marca (n. de proyectos).	1	1
Indicador 4. Apoyar las certificaciones/ecocertificaciones de productos pesqueros vascos (n. de certificaciones).	1	1
Objetivo 3: Acuicultura especializada y de calidad.		
Indicador 1. Inversiones productivas en acuicultura.	1	1
Indicador 2. Impulsar la generación de conocimiento técnico y tecnología avanzada en acuicultura para la diversificación de los sectores marino y rural.	1	1
Indicador 3. Desarrollar conocimiento y medidas para el control zoosanitario y bienestar animal.	1	1
Indicador 4. Fomentar el desarrollo de conocimiento sobre nuevas especies para la acuicultura CAPV, sistemas y equipos de producción, y mejora alimentaria de productos de acuicultura.	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Total	10.000.000	3	7.300.000	3

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero y acuícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Formación y capacitación de las personas
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de becas para cursar estudios de enseñanzas náutico pesqueras

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo 1: Formación y capacitación		
Acción 1: Programa de becas para capacitación en centros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo		
Indicador 1. Nº de cursos	7	7
Indicador 2. Nº de alumnas y alumnos	190	190
Indicador 3. Nº de becas	190	122

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	133.815	2	133.815	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Desarrollo local participativo
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Desarrollo de zonas pesqueras mediante aplicación de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP)

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo 1:Desarrollo local participativo		
Acción Apoyo al sector y diversificación de su actividad económica		
Indicador 1. Mejora de la imagen del sector (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 2. Promoción, fomento y comercialización de los productos de la pesca, (n. de actuaciones).	4	4
Indicador 3. Fomento de la capacitación profesional y la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca.	1	1
Indicador 4. Mejora de las condiciones de las mujeres del sector pesquero (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 5. Fomento de la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 6. Diversificación del sector pesquero mediante actividades innovadoras relacionadas con el know-how del sector (n. de actuaciones).	2	2
Acción 2: Diversificación de la actividad económica de los municipios pesqueros		
Indicador 1. Diversificación mediante la implantación de nuevas actividades relacionadas con el recurso mar y pesca (n. de proyectos).	4	4
Indicador 2. Recuperación, conservación y puesta en valor y/o aprovechamiento de los recursos patrimoniales marítimo-pesqueros (n. de proyectos).	1	1

Indicador 3. Creación y desarrollo sostenible de iniciativas turísticas vinculadas a la Mar (n. de proyectos).	2	2
--	---	---

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Total	3.000.000	2	2.289.359	3

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero, y general
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Aumento de la competitividad del sector pesquero: vertebración del sector
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector pesquero de la CAPV.(ELKARTEAK)

Objetivos, acciones e indicadores

	2018	2019
Objetivo 1: Aumento de la competitividad del sector pesquero Acción 1: Apoyar la vertebración del sector pesquero Indicador 1. Nº de asociaciones acogidas al programa ELKARTEAK	8	8

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	180.372	1	180.372	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector pesquero de la CAPV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas-Paralización temporal de actividades pesqueras

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente. Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad. Indicador 1. Gestión, ajuste y regulación de la capacidad de la flota pesquera: Paralización temporal de unidades pesqueras (unidades pesqueras)	50	50

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4				
Total	350.000	1	400.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Formación y capacitación de las personas
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de becas ITSASORATU

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo 1: Formación y capacitación Acción 1: Programa de becas para formación en buques de pesca Indicador 1. Nº de alumnas y alumnos	29	28

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	150.000	1	100.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Aumento de la competitividad del sector pesquero: vertebración del sector
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo: Aumento de la competitividad del sector pesquero. Acción: Ayudas nominativas a organizaciones profesionales representativas del sector pesquero para la vertebración del sector Indicador: Número de ayudas	12	12

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	420.541,00	1	420.541	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Cofradías de Pescadores
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Desarrollo Local Participativo
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo: Apoyo financiero a las estructuras organizativas (GALP) que fomentan el Desarrollo Local Participativo Acción: Ayudas nominativas a Grupos de Acción Local Pesquero (GALP) Indicador: Número de ayudas	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	282.335,00	1	263.780	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Grupo de Acción Local Pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.

Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura

Programa: 7112 PESCA

Línea de subvención: AYUDA NOMINATIVA. PLAN ESTRATEGICO SECTOR ATUNERO CONGELADOR

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
<p>Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente.</p> <p>Acción : Investigación e innovación para la competitividad de la flota pesquera. Indicador: Número de ayudas</p>		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Total	200.000	1	250.000	1

5.3.4 Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: El fomento de la calidad diferenciada de los productos obtenidos o elaborados en Euskadi .
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (BASQUE LABEL HARATEGIAK)
Línea de subvención: Programa minimis, para ayudas a carnicerías tradicionales inscritas en Basque Label Harategiak

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
<p>Objetivo: Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas, fomentando la participación de carnicerías tradicionales en la marca de canal "Basque Label Harategiak"</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Adaptación de señalética a la nueva imagen de marca de calidad y equipamientos básicos. 2-Obras menores y equipamientos adicionales para adaptación del establecimiento. <p>Indicadores: 1-Carnicerías tradicionales inscritas a Basque Label Harategiak</p>	26	35

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo: CAC 752	500.000	1	500.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Carnicerías tradicionales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: El fomento de la calidad diferenciada de los productos obtenidos o elaborados en Euskadi .
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (PDR 2015-2020)
Línea de subvención: Fomento participación agricultores, ganaderos y agrupaciones de productores en programas de calidad.

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
<p>Objetivo: Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Fomentar la participación por vez primera de agricultores en regímenes de calidad. 2- Fomentar las actividades de información y promoción implementadas por agrupaciones de productores con distintivos de calidad. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1-Agricultores que participan por 1ª vez en la producción de calidad. 2-Agrupaciones de productores que participan en la promoción de productos cubiertos por regímenes de calidad. 	207	250

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública. (47%)				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV FONDOS CAPV FONDOS FEADER	325.000,00 366.489,36	1	452.775,00 510.576,06	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrario y agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU BERRIA (agrario, forestal, alimentario y pesquero)

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: Apoyo a la transformación y comercialización de la industria agraria, alimentaria, forestal y pesquera.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Inversión inducida (millones) Número de proyectos apoyados</p>	50 150	55 160

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
	Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública				
		2019		2020	
Cap 7	Importe	Anualidades	Importe	Anualidades	
	Fondos CAPV	6.000.000,00	2	5.000.000,00	2
	Fondos UE-FEDER	0		0	
	Fondos UE-FEMP	1.350.000,00		1.050.000,00	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión					
Sectores a los que se dirige:			Agroalimentario		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:			Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente		

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: OCM Frutas y Hortalizas

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las ayudas a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas derivadas de la Reglamentación Comunitaria en el sector de las Frutas y Hortalizas.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	2 2	2 2

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
		2019		2020	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap IV	Fondos CAPV	130.000,00	1	166.000,00	1
	Fondos UE-FEAGA	120.000,00		204.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:		Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: OCM vino - promoción

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para la promoción del vino en mercados de terceros países fuera de la UE.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de promoción.</p> <p>Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	50 45	50 45

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
		2019		2020	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap 7	Fondos CAPV	0	2	0	2
	Fondos UE-FEAGA	8.000.000		8.000.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: OCM vino - inversión

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para inversiones en mejora de la transformación y comercialización.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Inversión inducida (millones) Número de proyectos apoyados</p>	25 50	25 50

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
	Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública				
		2019		2020	
Cap 7	Importe	Anualidades	Importe	Anualidades	
	Fondos CAPV	-	0	3	
	Fondos UE-FEAGA	5.500.000,00	5.500.000,00		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente	

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU PROMOCIÓN

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: Promocionar los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco.</p> <p>Acción: Ayudas a la promoción de productos agrarios, alimentarios y pesqueros.</p> <p>Indicador: Gasto inducido (millones) Número de proyectos apoyados</p>	2 60	2 60

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	500.000	1	500.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente			

Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: SENDOTU (agrario, forestal, alimentario, pesquero y desarrollo rural)

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: ayudas financieras en forma de garantías a préstamos en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	15 10	18 12

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	900.000,00	2	900.000,00	2
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige: Agroalimentario				
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Concurrencia Sucesiva / Resolución Órgano Competente				

Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: GASTROBIKAIN (sector restauración-gastronomía)

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: ayudas a la inversión en empresas del sector de la Gastronomía – producto local en búsqueda de la excelencia.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de gastronomía.</p> <p>Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	20 15	20 15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	500.000	1	500.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Gastronomía			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente			

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: Ayudas nominativas

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
<p>Objetivo1: Implementar la capacidad investigadora estratégica para incrementar el conocimiento tecnológico y responder a las demandas del sector agroalimentario, así como actuar de elemento tractor en su desarrollo tecnológico en escenarios de futuro.</p> <p>Acción1: Proyectos de I+D a través de los centros científico-tecnológicos:</p> <p>Indicador: Proyectos de I+D a través de la UPV Proyectos de I+D a través de BCC Proyectos I+D a través de AZTI TECNALIA Proyectos I+D a través de Escuela Hostelería de Artxanda Proyectos I+D a través de LEARTIKER Soc. Cooperativa</p>	4 3 20 (1) 3 (1) 11	5 5 17 (1) 3 (1) 3

(1) No figura identificado en la Memoria de Presupuestos
 Se indican los proyectos ejecutados

(1)No figura identificado en la Memoria de Presupuestos
 Se indican los proyectos a ejecutar

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	3.150.000	1	3.150.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: ELKARTEAK Programa de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de la industria agroalimentaria de la CAPV

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo2: Modernización de la vertebración sectorial y apoyo financiero de las estructuras organizativas. Acción1: Apoyo a las asociaciones profesionales de la industria Indicador: Asociaciones acogidas al Programa ELKARTEAK	15	15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	100.000	1	100.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: PROGRAMA PROYECTOS BIOECONOMÍA

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo2: Promoción, transferencia y difusión de la I+D+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias. Acción2: Medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco Indicador: proyectos de innovación en Bioeconomía subvencionados	Sin identificar en Memoria Presupuestaria	Sin identificar en Memoria Presupuestaria

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	300.000	1	300.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo2: Modernización de la vertebración sectorial y apoyo financiero de las estructuras organizativas. Acción2: Ayudas nominativas a organizaciones profesionales representativas de la industria Indicador: Número de ayudas	8	8
Objetivo3: Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas. Acción1: Ayudas nominativas a Consejos reguladores denominación origen y Órganos Gestión Indicador: Número de ayudas	6	6

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	1.970.000	1	1.970.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: Programa de ayudas I+D+i

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo2: Promoción transferencia y difusión de la I+D+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias Acción2-3-4: Medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados	83 52	83 52

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	1.600.000	2	1.600.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: Programa de ayudas Medida 16 del PDR 2015-2020 (Proyectos de Cooperación)

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo2: Promoción transferencia y difusión de la I+D+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias		
Acción 5: Medidas de apoyo a proyectos de Cooperación (Decreto 43/2017) PDR 2015-2020 Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos aprobados	70 50	70 50

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	600.000	2	600.000	2
FONDOS FEADER (PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANISMO PAGADOR)	-	-	-	-

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.		
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias		
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO		
Línea de subvención: Ayudas a la formación de jóvenes investigadores/as y tecnólogos/as (Becas)		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2018	2019
Objetivo3: Formación de recursos humanos para la investigación, tecnología e innovación Acción 1: Formación de tecnólogos y tecnólogas y personal investigador. Indicador: Número de becas nuevas Número de tesis doctorales Número de contratos nuevos de personal tecnólogo con empresas Proyectos de personal becado divulgados	22 5 6 60	22 5 6 60

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	1.553.335	4	1.681.013	4

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Agroalimentarios
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.4 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

5.4.1 Dirección de Planificación del Transporte

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Abandono de actividad de transportistas

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Acción	Movilidad Sostenible. Apoyo a transportistas.		
Indicador	Número de transportistas que renuncian a la autorización del transporte público de mercancías y personas por carretera.	20	30

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	183.750,00	1	233.750,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportistas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Ayudas implantación nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y personas por carretera

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Movilidad Sostenible.		
Acción	Apoyo a transportistas.		
Indicador	Modernización (nuevas tecnologías, intermodalidad). Vehículos equipados según una previsión de 15 solicitudes.	100	100

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	78.750,00	1	57.750,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención: Ayudas implantación sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y personas por carretera	

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Acción	Movilidad Sostenible. Apoyo a transportistas.		

Indicador **Sistemas de calidad y medioambiente. Número de empresas certificadas o en proceso de certificación.**

15

15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	78.750,00	1	49.750,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Fomento asociacionismo

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Movilidad Sostenible.		
Acción	Apoyo a transportistas.		
Indicador	(Asociacionismo) Número de asociaciones solicitantes.	8	8

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	63.750	1	63.750	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías / Modelo aeroportuario Integrado / Plataformas logísticas
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Modelo aeroportuario Integrado Plataformas logísticas		
Acción	Indicador	10	10

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4, 7	2.478.614,00	1	3.140.164,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.2 Dirección de Infraestructuras del Transporte

Eje Estratégico: Infraestructura y política del transporte sostenibles

Objetivo Estratégico:	Política de transporte de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Infraestructuras del Transporte
Programa:	Ferrocarril Metropolitano de Bilbao (51312)
Línea de subvención:	Subvención al Consorcio de Transportes de Bizkaia para financiar el Ferrocarril Metropolitano de Bilbao

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Política de transporte de personas y mercancías		
Acción	Financiar la Construcción del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao		
Indicador	Desarrollar un sistema de transporte urbano colectivo, dentro del área de la capital vizcaína y las poblaciones sitas en ambas márgenes de la ría de Bilbao.	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	39.000.000	1	39.000.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Población en general y la del Gran Bilbao en particular
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa

5.4.3 Dirección de Puertos y Asuntos marítimos

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Universidad del País Vasco para Revista del Transporte Marítimo, Terrestre y Aéreo

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo		
Acción	Actuaciones de la Escuela de Administración Marítima Edición y publicación de actividades docentes y de investigación		
Indicador	Subvención Universidad del País Vasco para Revista del Transporte Marítimo, Terrestre y Aéreo	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	12.000	1	12.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/ Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Universidad de Deusto. Master Gestión de Empresas marítimo-portuarias

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Actuaciones de la Escuela de Administración Marítima Convenios colaboración con otras Universidades.		
Indicador	Subvención Universidad de Deusto. Master de Gestión de Empresas marítimo-portuarias	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	75.000	2	75.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Postgrados y profesionales del sector
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención UPV para mantenimiento del buque "El Saltillo"

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo	Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo		
Acción	Subvención UPV para mantenimiento del buque "El Saltillo"		
Indicador	Subvención UPV para mantenimiento del buque "El Saltillo".	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	30.000	1	30.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Alumnos de náutica
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Subvención nominativa/ Convenio

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Navieros Vascos

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Subvención Asociaciones del sector marítimo Prácticas de alumnos de náutica		
Indicador	Subvención Asociación Navieros Vascos.	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	40.000	1	40.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones profesionales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Navieros Vascos

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción Subvención Asociaciones del sector marítimo Promoción del Short Sea Shipping			
Indicador Subvención a la Asociación de Navieros Vascos para el desarrollo del Short Sea Shipping	1	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	40.000	1	40.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones profesionales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/ Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Foro Marítimo Vasco

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Subvención Asociaciones del sector marítimo		
Indicador	Subvención Foro Marítimo Vasco	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000	1	20.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Empresas marítimas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/ Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Eusko-Aquitaine

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo Acción Promoción de puertos deportivos		
Indicador Subvención Asociación Eusko-Aquitaine	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000	1	20.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	Sectores a los que se dirige:	Náutica deportiva
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa/ Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Giport

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Subvención Asociaciones del sector marítimo		
Indicador	Subvención Asociación Giport	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000	1	20.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones profesionales	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/ Orden	

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Uniport

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Subvención Asociaciones del sector marítimo		
Indicador	Subvención Uniport	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	30.000	1	30.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/ Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector			
Acción	Subvención Asociaciones del sector marítimo Asociaciones de personas usuarias y profesionales	1	1
Indicador	Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	3.000	1	3.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/ Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Profesional de Maquinistas Navales

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Subvención Asociaciones del sector marítimo Asociaciones de personas usuarias y profesionales	1	1
Indicador	Subvención Asociación Profesional de Maquinistas Navales		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	3.000	1	3.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/ Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Sail in Festival

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Subvención Asociaciones del sector marítimo Asociaciones de personas usuarias y profesionales	1	1
Indicador	Subvención Sail in Festival		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	10.000	1	10.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa/ Orden

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Mejora Puertos Vascos. Inversión en Infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes

Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)

Programa: Puertos (51510)

Línea de subvención: Convenio para Rehabilitación escollera en la margen izquierda de la ría de Deba

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo..... Inversiones en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes		
Acción Convenio para Dársena en la margen izquierda de la ría de Deba		
Indicador Convenio para Dársena en la margen izquierda de la ría de Deba	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	300.000		100.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Municipio de Deba
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Mejora Puertos Vascos. Inversión en Infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Convenio para la estabilización de ladera en Hondarribia

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
<p>Objetivo Inversiones en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes Acción Convenio para la estabilización de ladera en Hondarribia</p> <p>Indicador Hondarribia</p> <p style="text-align: center;">Convenio para la estabilización de ladera en</p>	1	0

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	644.918	2	0	0

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión
Sectores a los que se dirige: Municipio Hondarribia
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Convenio

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Mejora Puertos Vascos. Inversión en Infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Convenio para la estabilización de talud en Mutriku

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo Inversiones en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes Acción Convenio para la estabilización de talud en situado bajo la ermita de San Nicolás en el Puerto de Mutriku Indicador Convenio para la estabilización de talud en Mutriku 0 1		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7			64.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Municipio Mutriku
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio

